MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 418

Santa Fe, 30 NOV 2023

VISTO:

El expediente N° FG 000534/2023 del Registro de Información de Expedientes, en virtud del cual se propone la designación de un subrogante para el cargo de Secretario de Gestión Administrativa y Procesal sede Reconquista en la Fiscalía Regional de la 4ta Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16 inc. 6 de la Ley 13.013 es atribución de la Fiscalía General proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que, el régimen de subrogancias del Ministerio Público de la Acusación se rige por el "Régimen general para la provisión de cargos de funcionarios en subrogancias en el Ministerio Público de la Acusación" comprendido en la Resolución N.° 302/16 y sus modificaciones.

Que, en fecha 6 de octubre de 2023, el Fiscal Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial, Dr Rubén Daniel Martínez, solicitó la designación de un subrogante para cubrir el cargo de Secretario/a de Gestión Administrativa y Procesal de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial - sede Reconquista-, vacante transitoria generada por la licencia médica de larga duración de la Dra. Sonia Lara Spessot, titular de dicho cargo.

Que, para el cumplimiento del artículo 4 inc. A y artículo 5 de la Res. FG N.° 302/16 – calificación de los antecedentes objetivos - se contó con el "Registro Permanente de Aspirantes a Subrogancias del MPA - Listado Puntajes Objetivos" generado por la Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Santa Fe en fecha 18/04/2023.

Que, a los fines de determinar el rubro "otros antecedentes" (Res. N.° 302/16, artículo 4 inc. B y artículo 6) y valorar las cualidades de carácter a la capacidad para el rendimiento efectivo de la función y las características específicas del cargo a cubrir, la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial dispuso una serie de entrevistas a los postulantes, las que fueron debidamente registradas y comunicadas a la Fiscal General.

Que, en virtud de las necesidades del servicio judiciario, el orden de mérito confeccionado por responsables de la Fiscalía Regional 4° en cumplimiento de lo establecido en la Resolución N.° 302/2016 y siendo necesario proveer la suplencia de un/a funcionario/a en el referido cargo, es adecuado y razonable proponer la designación de **Jésica Alejandra Olivares – DNI 33.873.012** como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante de la Unidad Fiscal Reconquista de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de **Jésica Alejandra Olivares – DNI 33.873.012** , como Secretaria de Gestión Administrativa y Procesal Subrogante en la Unidad Fiscal Reconquista de la Fiscalía Regional de la 4ta. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página del MPA y oportunamente archívese.-

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE